



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 345GG

I.F. N°345 /10.12.2025  
I.F. N°87 /28.03.2025

## Informe Financiero Complementario

### Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía

Boletín N°17.442-04

#### I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°259–373) modifican el proyecto de ley en trámite en el siguiente sentido:

1. Se establece que el requisito del numeral i del literal b) del artículo 27 bis de la ley N°20.129, que establece como requisito para poder ser admitido y matriculado en carreras y programas de pedagogía la condición de haber rendido las pruebas de acceso a la educación superior y estar en el percentil 60 o superior de rendimiento considerando el promedio de las pruebas obligatorias, entrará en vigencia a partir del proceso de admisión universitaria del año 2030.
2. Además, se establece que durante los procesos de admisión universitaria 2026, 2027, 2028 y 2029, los percentiles para efectos de lo establecido en el numeral i del literal b) del artículo 27 bis de la ley N°20.129, serán los percentiles 33 o superior, 37 o superior, 42 o superior, y 47 o superior, respectivamente.

#### II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Considerando el carácter normativo de las presentes indicaciones, **estas no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

#### III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley N°20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2025.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 345GG

I.F. N°345 / 10.12.2025  
I.F. N°87 / 28.03.2025

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
DIRECTORA  
Ministerio de Hacienda

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública

